

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR LAS PERSONAS DESIGNADAS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, DEL EXPEDIENTE ABAJO REFERENCIADO.

EXPTE: CONTR – 2024 – 755977

TÍTULO: CONTRATO BASADO, DEL SERVICIO VIGILANCIA EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES. (CONTR-2019-279185. LOTE-2023- 4180).

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA DEL SERVICIO DE JUSTICIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN JAÉN, UBICADO EN LA PLANTA NOVENA DEL EDIFICIO SITO EN EL PASEO DE LA ESTACIÓN N.º 30. DE JAÉN. MODALIDAD 1. VIGILANCIA.

PERSONAS ASISTENTES:

Raquel Iborra Narváez, Jefa de Sección de Contratación (Presidenta)

D. Carlos Toledano Sabariego, Titulado Superior

Josefa Martín Monzón, Responsable de la Oficina de Calidad de los Servicios (Secretaria)

En Jaén, siendo las 12:00 horas del día 5 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Consejería de Justicia Administración Local y Función Pública, en Jaén, ubicada en la Planta Segunda del Paseo de la Estación, se reúnen las personas arriba mencionadas, para proceder a la valoración de la documentación contenida en el sobre núm. 2 (documentación valorable mediante fórmulas) del contrato basado CONTR-2024-755977.

Orden del día:

1º.- Valoración del Sobre electrónico núm. 2 (Documentación valorable mediante fórmulas).

Los licitadores a los que se les invitó con fecha 05/08/2024, para que presentaran su oferta, y la han presentado dentro del plazo concedido (fecha fin: 20/08/2024), en tiempo y forma, el sobre núm. 2, y resultan admitidas, son los siguientes:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- ILUNION SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

A continuación, se procede a relacionar cada una de las ofertas presentadas en el Sobre núm. 2, en los que se contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL IBORRA NARVAEZ	05/09/2024	
	JOSEFA MARTIN MONZON		
VERIFICACIÓN	Pk2imZ32NGZFSS59V83TMUXEM2EP2A5	PÁG. 1/4	

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA			FORMACIÓN OBLIG. N.º HORAS PRESENCIALES
	2024	2025	2026	
EULEN SEGURIDAD, S.A.	17,41 €	17,76 €	18,11 €	20 horas
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	16,70 €	17,20 €	17,72 €	20 horas
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	16,81 €	17,15 €	17,49 €	20 horas
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	17,45 €	17,80 €	17,80 €	10 horas
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	16,27 €	16,77 €	17,28 €	20 horas

Se constata que ninguna oferta económica es anormalmente baja, de conformidad con lo establecido en el Anexo XV del referido Acuerdo Marco.

A continuación se procede a valorar cada una de las ofertas, de conformidad con la cláusula 25.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con el siguiente resultado:

LICITADORES	2024- (17,46)				
	OFERTAS ECON.	BAJA OFERTA A VALORAR	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN PONDERADA
EULEN SEGURIDAD, S.A.	17,41	0,002863	16,67%	1,20	0,20
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	16,70	0,043528	16,67%	18,21	3,04
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	16,81 €	0,037227	16,67%	15,64	2,61
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	17,45 €	0,000572	16,67%	0,24	0,04
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	16,27 €	0,068155	16,67%	28,63	4,77

LICITADORES	2025-(17,81)				
	OFERTAS ECON.	BAJA OFERTA A VALORAR	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN PONDERADA
EULEN SEGURIDAD, S.A.	17,76	0,002807	66,66%	1,18	0,79
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	17,20	0,034250	66,66%	14,39	9,59
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	17,15	0,037057	66,66%	15,56	10,37
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	17,80	0,000561	66,66%	0,24	0,16
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX,	16,77	0,058394	66,66%	24,53	16,35

LICITADORES	2026- (18,11)				
	OFERTAS ECON.	BAJA OFERTA A VALORAR	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN PONDERADA
EULEN SEGURIDAD, S.A.	18,11	0	16,67%	0	0
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	17,72	0,021535	16,67%	9,04	1,51
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	17,49	0,034235	16,67%	14,38	2,40
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	17,80	0,017117	16,67%	7,19	1,20
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	17,28	0,045831	16,67%	19,25	3,21

LICITADORES	PUNTUACIONES OFERTAS ECONÓMICAS PONDERADAS			
	2024	2025	2026	TOTAL PUNTUACIÓN PONDERADA
	PUNTUACIÓN PONDERADA	PUNTUACIÓN PONDERADA	PUNTUACIÓN PONDERADA	
EULEN SEGURIDAD, S.A.	0,20	0,79	0	0,99
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	3,04	9,59	1,51	14,14
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	2,61	10,37	2,40	15,38
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0,04	0,16	1,20	1,40
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	4,77	16,35	3,21	24,33

LICITADORES	FORMACIÓN OBLIG. NÚM. HORAS PRESENCIALES	PUNTUACIÓN
EULEN SEGURIDAD, S.A.	20	10
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	20	10
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	20	10
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	10	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	20	10

LICITADORES	PUNTUAC. OFERTA ECONÓMICA	PUNTUAC. HORAS PRESENC. FORMAC	PUNTUACIÓN TOTAL
EULEN SEGURIDAD, S.A.	0,99	10	10,99
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	14,14	10	24,14
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	15,38	10	25,38
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	1,40	0	1,42
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	24,33	10	34,33

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAQUEL IBORRA NARVAEZ			05/09/2024
	JOSEFA MARTIN MONZON			
VERIFICACIÓN	Pk2imZ32NGZFS59VR3TMI XEM2EP2A5			PÁG. 3/4

Los abajo firmantes elevan el resultado de dicha valoración al órgano de contratación con el alcance y efectos que proceda. Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto a las 13:00 horas del día señalado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAQUEL IBORRA NARVAEZ

05/09/2024

JOSEFA MARTIN MONZON

VERIFICACIÓN

Pk2jmZ32NGZFS59V83TMUXEM2EP2A5

PÁG. 4/4



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES. EXPEDIENTE: CONTR 2024 – 755977

1. OBJETO

El objeto del presente informe es el análisis de la documentación presentada, por las personas empresarias licitadoras, en el sobre electrónico núm. 1, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor, del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. Asimismo, tras el análisis de la documentación se procederá a realizar una propuesta de valoración por aplicación de los criterios previstos en la cláusula 25.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el acuerdo marco.

2. HABILITACIÓN

Con fecha 9 de agosto de 2024, se emitió la Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en Jaén, por la que se designa la Comisión Técnica que se encargará de elaborar el correspondiente informe Técnico relacionado con la documentación contenida en el sobre electrónico número 1, mediante la cual se designa a los técnicos que suscriben para la elaboración del presente informe, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 12.2 del PCAP que rige el acuerdo marco.

3. RELACIÓN DE EMPRESARIAS LICITADORAS

- 1-. EULEN SEGURIDAD, SA
- 2-. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U
- 3-. ILUNION SEGURIDAD, S.A
- 4-. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A
- 5-. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A

4. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Los técnicos que suscriben consideran de interés explicar tanto el procedimiento de análisis de la documentación presentada como los criterios seguidos para la realizar la propuesta de valoración. Las adjudicaciones de las administraciones públicas deben realizarse por aplicación de los criterios de adjudicación definidos en los pliegos correspondientes. En este caso el criterio establecido por el órgano de contratación se encuentra definido, en lo que al objeto de este informe se refiere, en la cláusula 25.2.3. de PCAP, en relación con la modalidad del servicio a prestar. En el presente expediente relativo a la modalidad de vigilancia Tipo I, los criterios de adjudicación se encuentran divididos en 4 apartados, según lo establecido en la clausula 25.1.14 del PCAP, a los que se aplicarán las puntuaciones establecidas en el anexo XXXII del mismo PCAP, y tal como se establece tanto en la cláusula 25.2.3. como en el anexo XXXII, el criterio definido se clasifica como

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAQUEL IBORRA NARVAEZ			03/09/2024
	JOSEFA MARTIN MONZON			
VERIFICACIÓN	Pk2im3AKNPQYTR9Z5PUJ6P6BC9XVT3			PÁG. 1/7

criterio evaluable mediante la aplicación de juicios de valor, siendo ésta la principal característica del mismo.

Mediante este criterio el objetivo del órgano de contratación es valorar, no la capacidad de las empresas sino el conocimiento, a nivel general, que las personas licitadoras tengan sobre la realidad de los activos de la Delegación Territorial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en Jaén y la aplicación y/o adaptación de las medidas de protección a esa realidad. En consecuencia, el juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, en las que, de un lado, se ha comprobado la adecuación de la documentación presentada a los distintos epígrafes definidos en el PCAP, y de otro lado, se ha analizado la calidad del desarrollo de los diferentes apartados que componen el criterio.

5-. VALORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLAUSULA 25.2.2.A. 25.2.2.B Y 25.2.3 DEL PCAP

A) Calidad de la descripción del activo y entorno.

Se trata de comprobar que las empresas conocen el lugar de la prestación del servicio de forma precisa.

Según el PCAP *“La descripción de su entorno (social, cultural, económico, urbanístico, etc), la del propio activo (características constructivas, medidas físicas de protección, paramentos exteriores, cerramientos, cubiertas, vanos, sistemas de cierre, módulos o elementos adosados, conectados o colindantes, etc.) y la de los elementos que lo componen (denominación, localización y función de uso). Así como la identificación de amenazas. Este criterio se valorará mediante juicio de valor.”*

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.

Se trata de comprobar que las empresas una vez que conocen el lugar de la prestación del servicio son capaces de detectar los posibles riesgos y la forma en que van a solucionarlos en el caso de que se planteen.

Según el PCAP *“Fundada en el análisis de su probabilidad e impacto, una evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido el activo, haciendo especial mención a los derivados de las amenazas de carácter intencional o antisocial. Descripción de las medidas de protección que, en el marco de lo que es objeto del contrato, permitan gestionar los niveles de riesgo identificados. Este criterio se valorará mediante juicio de valor”.*

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.

Se trata de comprobar la existencia de un protocolo de actuación ante los posibles incidentes.

Según el PCAP *“Proyecto del protocolo de actuación ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos ya evaluados en el documento anterior. Este criterio se valorará mediante juicio de valor”.*

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

Se trata de comprobar con qué medios cuentan en el caso de que sea necesario disponer de medios distintos a los habituales para la prestación del servicio.

Según el PCAP *“Se deberá describir el sistema de manera que se pueda apreciar el grado en el que se facilita a la clientela el seguimiento de la prestación contratada. Este criterio se valorará mediante juicio de valor”.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAQUEL IBORRA NARVAEZ

03/09/2024

JOSEFA MARTIN MONZON

VERIFICACIÓN

Pk2jm3AKNPQYTR9Z5PUJ6P6BC9XVT3

PÁG. 2/7



CLAUSULA 25.2.3. La puntuación máxima a otorgar a cada criterio por cada una de las modalidades contempladas en el acuerdo marco de homologación se detallan en el anexo XXXII. Las ofertas presentadas por las personas licitadoras invitadas se valorarán según los criterios que se exponen a continuación:

A) Calidad de la descripción del activo y entorno: (máximo 14 puntos)

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo: (máximo 14 puntos)

- Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: (máximo 10 puntos)

- Realiza unos exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos someros (insuficientes) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos erróneos (deficientes) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: (máximo 10 puntos)

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL IBORRA NARVAEZ	03/09/2024	
	JOSEFA MARTIN MONZON		
VERIFICACIÓN	PK2jm3AKNPQYTR9Z5PUJ6P6BC9XVT3	PÁG. 3/7	

- Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una errónea (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

6. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL ANEXO XXXII

EMPRESAS	CRITERIOS			
	A) Calidad de la descripción del activo y entorno. (Máximo 14 puntos)	B) Calidad del análisis y gestión del riesgo (Máximo 14 puntos)	C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (Máximo 10 puntos)	D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (Máximo 10 puntos)
EULEN SEGURIDAD, SA	Realiza un estudio detallado del edificio y su entorno social, cultural, económico y urbanístico. Evalúa los riesgos en función de dichos parámetros y detalla las medidas de seguridad existentes.	Hacen un estudio detallado de los riesgos en función de las características del edificio. Describen un método de análisis de determinación del riesgo: Método Mosler. Utilización de la Norma Técnica para la Protección de Edificios Públicos de Uso Administrativo ante el Riesgo de Intrusión.	Presentan un protocolo de la empresa genérico de actuación ante los riesgos	Describe de forma detallada los medios personales y materiales de que dispone la empresa para la prestación del servicio. Describe eventuales medios materiales de apoyo al servicio concreto (no incluidos en el precio del contrato)
GRUPO	Realiza un estudio	Hacen un estudio	Presentan un protocolo	Describe de forma



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Delegación Territorial de Jaén

CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	detallado del edificio y su entorno Evalúa los riesgos del edificio y las medidas de seguridad con las que cuenta.	detallado de los riesgos y las medidas de protección en función de las características y circunstancias del edificio. Utilización de la Norma Técnica para la Protección de Edificios Públicos de Uso Administrativo ante el Riesgo de Intrusión	de la empresa genérico de actuación ante los riesgos	detallada los medios personales y materiales de que dispone la empresa para la prestación de este servicio. Describe eventuales medios materiales de apoyo al servicio concreto (no incluidos en el precio del contrato)
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Hace una somera descripción de la ubicación del edificio. No alude a medidas de seguridad y de evaluación	Describe un método de análisis de determinación del riesgo: Método Mosler y propone algunas medidas de protección.	Presentan un protocolo de la empresa genérico de actuación ante los riesgos	Describe los medios personales y materiales de que dispone la empresa para la prestación de este servicio.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	Tanto la descripción del inmueble (se remite al catastro) como las medidas de seguridad y de evaluación de riesgos, las hace de forma genérica e impersonal.	Describe un método de análisis de determinación del riesgo: Método Mosler y propone algunas medidas de protección.	Manifiestan tener protocolos pero no los describen	Hace mención, de forma muy escueta a los medios de que dispone la empresa (los aporta previo pago)
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	Realiza un estudio detallado del edificio y su entorno social, cultural y económico. Realiza un genérica descripción de amenazas.	Describen la Metodología empleada: Matriz probabilidad – impacto y propone algunas medidas de protección.	Presentan un protocolo de la empresa genérico y muy escueto de actuación ante los riesgos	Describe los medios personales y materiales de que dispone la empresa para la prestación de este servicio.

7-. PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

Se especifican a continuación propuestas de cada apartado para cada una de las ofertas presentadas.
Éstas son:

EMPRESAS	CRITERIOS			
	A) Calidad de la	B) Calidad del	C) Calidad de las	D) Calidad de las

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAQUEL IBORRA NARVAEZ			03/09/2024
	JOSEFA MARTIN MONZON			
VERIFICACIÓN	Pk2im3AKNPQYTR9Z5PUJ6P6BC9XVT3			PÁG. 5/7



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Delegación Territorial de Jaén

	descripción del activo y entorno. (Máximo 14 puntos)	análisis y gestión del riesgo (Máximo 14 puntos)	previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (Máximo 10 puntos)	previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (Máximo 10 puntos)
EULEN SEGURIDAD, SA	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se le otorga el 100% de la puntuación máxima: 14 puntos	Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima: 10,5	Realiza unas detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima: 7,5 puntos	Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima: 7,5 puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se le otorga el 100% de la puntuación máxima: 14 puntos	Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima: 10,5	Realiza unas detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima: 7,5 puntos	Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima: 7,5 puntos
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima: 3,5 puntos	Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima: 7 puntos	Realiza unas detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima: 7,5 puntos	Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima: 5 puntos
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente	Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 50% de la	Realiza unos erróneos (deficientes) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima: 0 puntos	Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL IBORRA NARVAEZ	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	JOSEFA MARTIN MONZON	PÁG. 6/7	

Pk2jm3AKNPQYTR9Z5PUJ6P6BC9XVT3



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Delegación Territorial de Jaén

	restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima: 3,5 puntos	puntuación máxima: 7 puntos		restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima: 2,5 puntos
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima: 10,5 puntos	Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima: 7 puntos	Realiza unos someros (insuficientes) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima: 2,5 puntos	Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima: 5 puntos

A continuación se relaciona la propuesta de puntuación otorgada a cada una de las empresas, sobre un máximo de 48 puntos, como resultado de las propuestas de valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

EMPRESAS	Resumen del estudio en los diferentes apartados que se someten a juicio de valor (Máximo 40 puntos)				
	A) Calidad de la descripción del activo y entorno. (Máximo 14 puntos)	B) Calidad del análisis y gestión del riesgo (Máximo 14 puntos)	C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (Máximo 10 puntos)	D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (Máximo 10 puntos)	TOTAL
EULEN SEGURIDAD, SA	14	10,5	7,5	7,5	39,5
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	14	10,5	7,5	7,5	39,5
ILUNION SEGURIDAD, S.A	3,5	7	7,5	5	23
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	3,5	7	0	2,5	13
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	10,5	7	2,5	5	25

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y propuesta de valoración al órgano de contratación con el alcance y efecto que proceda.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL IBORRA NARVAEZ	03/09/2024	
	JOSEFA MARTIN MONZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3AKNPQYTR9Z5PUJ6P6BC9XVT3		PÁG. 7/7